

NOTA INFORMATIVA

Máxima Acuña: Rechazan archivamiento de denuncia por violencia de género

Organizaciones de la sociedad civil en el Perú expresaron su preocupación por decisión judicial que desconoce ley para prevenir y erradicar la violencia de género.

La lucha que lleva a cabo Máxima Acuña de Chaupe y su familia en defensa de sus tierras y contra los continuos abusos de los que son víctimas desde 2011 por parte de la empresa minera Yanacocha, ha recibido un nuevo revés, esta vez por parte del Ministerio Público de Celendín en Cajamarca.

A través de un comunicadoⁱ, DEMUS- Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer, Grufides, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, expresaron su preocupación y malestar por el **archivamiento de la denuncia por violencia de género en contexto de conflictos sociales interpuesta por la defensa de Máxima Acuña contra la minera Yanacocha.**

Las organizaciones de defensa de los derechos humanos de las mujeres señalaron que la denuncia buscaba la investigación de una serie de ataques por razones de género con el fin de que reciba protección frente a los mismos, y se sancionen estos sucesos graves que vienen afectando seriamente la salud física y emocional de Máxima y su entorno.

Mostramos nuestra preocupación por la decisión del Ministerio Público de Celendín por la no aplicación de la Ley 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar” que tiene por objeto proteger a las víctimas de violencia de género **también en contextos de conflictos sociales;** desconociendo la realidad y características de la violencia psicológica, como es el caso de Acuña y su familia a manos de la mencionada empresa. Con la cuestionada decisión judicial otras mujeres víctimas de este tipo de abusos y atropellos también se verían afectadas.

La defensa de Máxima Acuña informó que iniciará acciones legales para buscar que se garanticen los derechos vulnerados y que se determinen las responsabilidades administrativas y penales de los funcionarios/as a cargo del caso.



ⁱ Comunicado de prensa publicado en diario Republica, Perú. Viernes 19 de mayo 2017